

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad sujeta a control:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	OCI DIRIS Lima Este
Periodo de Seguimiento:	Del 01/01/2024 al 30/06/2024

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N ° 031-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Nº 032-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital de Huaycán, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
N.º 033-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital José Agurto Tello de Chosica, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
N ° 034-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Dirección de Salud de Redes Integradas Lima Este, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	Implementado
009-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	A Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultados de la Acción Posterior, y de ser el caso , disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
011-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultados de la Acción Posterior, y de ser el caso , disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
012-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas en la oportunidad y plazo correspondiente, para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente informe.	Pendiente
015-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
016-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
017-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
018-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de garantizar que la información vertida en los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar -PTE del Hospital Vitarte, comprenda información actualizada para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente.	Pendiente
021-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital de Emergencias Ate Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
023-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	Pendiente
024-2023-2-4058	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad del Hospital Ate Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
025-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente

Nº DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
026-2023-2- 4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Emergencias Ate Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
027-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
028-2023-OCI/HV/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
19153-2023-CG/PREV-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
20324-2023-CG/PREV-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
18062-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan 2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital de Baja Complejidad Vitarte, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	No Implementada